CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

FECHA	20/12/2023

TIPO DE RECEPCIÓN	EN DEPÓSITO		IN SITU	X	EN SITIO DE OBRAS	

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL				
PAC N°	21/2020	**ID N°**	378.407	**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN N°**	143/20
CONTRATO N°	05/21	**PROVEEDOR**	FOQUS ARTE DIGITAL DE JOEL CABRERA		
DEPENDENCIA DONDE SE REALIZA LA RECEPCIÓN	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN				
ORDEN DE SERVICIO N°	3.920 y 3.921	**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO POR EL PROVEEDOR**			18/12/2023

PARTICIPANTES DEL ACTO DE RECEPCIÓN			
N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**EN REPRESENTACIÓN DE**	**EN CARÁCTER DE**
1	ABG. LUIS GIMÉNEZ	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Director Administrador de Contrato
2	ABG. LUIS VERA	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Administrador de Contrato Auxiliar
3	LIC. PATRICIA BERNAL	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Encargada de la guarda del producto
4	LIC. NATALIA RAMOS	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	Contralor del proceso

NOTA DE REMISIÓN N°	001-001-0000210	FECHA DE LA NOTA	20/12/2023

PUNTOS DE CONTROL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
-Verificación de las Especificaciones Técnicas (PBC) contrastando con los bienes a ser recepcionados	X		-
-Verificación de la Garantía Escrita de los Bienes			X
-Verificación de las Certificaciones ISO			X
-Verificación del N° de serie de los bienes Contrastando con la Nota de Remisión y/o anexos			X
-Verificación de la Declaración Jurada de Originalidad			X
- Instalación y prueba del funcionamiento de los bienes in situ.			X

OBSERVACIONES	El plazo de entrega es hasta el 20/12/2023

Director Administrador de Contrato — Abg. Mg. Luis C. Giménez S. Director

Administrador de Cto. Auxiliar/Alterno — Abg. LUIS A. VERA B. Dirección de Comunicación

Técnico designado — Lic. Natalia Ramos, División Control de Contrataciones, Dirección de Contraloría Interna

Div. de Recepción de Bienes

Div. Depósito de Bienes de Consumo

Verificador del Procedimiento

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN